



## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL #mostralavila 2017**

1. El Concurso #mostralavila 2017 es un concurso organizado por el Ayuntamiento de Villajoyosa. 2. El objetivo del concurso es premiar las tres mejores fotografías de entre todas las recibidas a través del mail: [mostralavilaconcurso@gmail.com](mailto:mostralavilaconcurso@gmail.com) 3. Para participar en el Concurso es imprescindible ser mayor de 18 años, y haber facilitado al menos los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI, mail y teléfono, para que podamos ponernos en contacto contigo si resultas ganador o ganadora del concurso. 4. La inscripción en el Concurso es totalmente gratuita. 5. Las fotografías enviadas a concurso deberán tener como tema central el municipio de Villajoyosa. 6. El plazo de recepción de fotografías comenzará el día 23 de febrero de 2017 y finalizará el día 3 de marzo de 2017. Todas las fotos recibidas fuera de dicho plazo no entrarán en el Concurso. 7. Las fotografías deberán enviarse por mail en formato jpg y no podrán ser inferiores a 1024 píxeles, en su lado mayor, ni superiores a 5 MB. No se aceptarán fotomontajes. 8. **Las fotografías deberán ser originales e inéditas en este concurso.** De manera especial, serán rechazadas todas aquellas que, por incorporar la identidad del autor, sus iniciales o cualquier otra grafía (nombre, inscripciones, marcas de agua o de cualquier otro tipo) con la que se le pueda identificar, vulnere la garantía del anonimato de los concursantes respecto al jurado. 9. Cada participante podrá participar en el concurso con un máximo de 4 fotografías, color o blanco y negro. 10. El Ayuntamiento de Villajoyosa se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que no cumplan los requisitos del Concurso 11. Con la aceptación de estas bases el usuario declara, asegura y confirma la veracidad de sus datos personales, así como de que dispone de los consentimientos de las personas identificables que aparezcan en las fotografías con las que participa. En el caso de menores de edad, oportunamente, se acreditará el consentimiento de progenitores o, en su caso, tutores. 12. Las fotografías a concurso se irán publicando en la página web del Ayuntamiento y cuantas otras redes sociales del mismo se consideren oportunas. Esta publicación se realizará a medida que las fotografías vayan siendo validadas por la organización para su participación, descartándose **ÚNICAMENTE** aquellas que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los



protagonistas de la imagen, así como también todas aquellas que se consideren no ajustadas al objeto del concurso. Esta validación de las fotografías a los efectos de su publicación como participante en el concurso no implica que sean validados los requerimientos técnicos de las mismas, circunstancia que corresponde al jurado técnico calificador. 13. Una vez finalizado el periodo de envío de fotos, un Jurado especializado valorará todas las fotos enviadas. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. El jurado procederá a la concesión de los siguientes premios: • PRIMER PREMIO: cena para dos personas en la clausura de la “Mostra de Cuina Marinera” • SEGUNDO PREMIO: una comida o cena para dos personas durante la “Mostra de Cuina Marinera” en uno de los restaurantes participantes a elegir. • TERCER PREMIO: lote de productos de la localidad. 14. La publicación del nombre de las tres personas ganadoras se realizará en la página del Ayuntamiento de Villajoyosa en las semanas siguientes a la finalización del concurso. Asimismo, a cada uno de ellos se le enviará un mensaje al mail o al teléfono que nos facilitó en el proceso de registro, que deberá contestar aceptando el premio en un plazo máximo de cinco días. Si no se recibe respuesta dentro del plazo señalado, o si el correo electrónico o el teléfono facilitado no fueran válidos, el autor de la foto que hubiera quedado en el siguiente lugar pasaría a ocupar su posición y recibiría, por tanto, el premio correspondiente a la misma. 15. El Jurado, cuyo Presidente será elegido de entre sus miembros, podrá decidir sobre cualquier imprevisto no incluido en estas bases. 16. Este jurado estará compuesto por: • Dos miembros de FOTOCINE LA VILA • Dos expertos en fotografía de la localidad • Un profesional del diseño gráfico • Un técnico municipal, como Secretario del jurado, con voz pero sin voto 17. La participación en el Concurso implicará la aceptación expresa de sus bases, y la cesión a favor del Ayuntamiento de los derechos para su reproducción, con expresa mención de su autor, a través de cualquier soporte y/o medio, que sean titularidad del Ayuntamiento de Villajoyosa, o de Redes Sociales de todo ámbito, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable. No conllevará contraprestación alguna. Para cualquier consulta puede contactar con nosotros en [mostralavilaconcurso@gmail.com](mailto:mostralavilaconcurso@gmail.com).

**Noticia publicada el 22 de Febrero de 2017**

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Turismo.

